



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-647/2020 Y
ACUMULADO-INC-2**

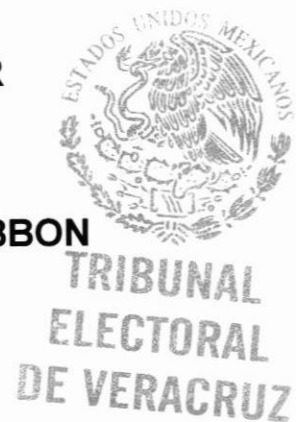
**INCIDENTISTA: RIGOBERTO
GARCÍA VÁZQUEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE PASO DEL
MACHO, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO RECEPCIÓN Y TURNO** dictado el día de hoy por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este Organismo Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

EBEN EZER HERNÁNDEZ RIBBON





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-647/2020 Y ACUMULADO-INC-2

INCIDENTISTA: RIGOBERTO GARCÍA VÁZQUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito y su anexo, recibidos el día de hoy en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, Rigoberto García Vázquez, ostentándose como subagente municipal de Paso del Macho, Veracruz promueve incidente de incumplimiento de la sentencia emitida en el expediente TEV-JDC-647/2020 Y ACUMULADO.

Con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349, fracción III, 354, 355, 416, fracciones V, IX, X y XIV, y 418 fracción V, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el diverso artículo 164 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibido el escrito de cuenta, con el cual y junto con el presente acuerdo, se ordena integrar el expediente incidental de incumplimiento de sentencia y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-JDC-647/2020 Y ACUMULADO-INC-2.**

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 164, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **TÚRNESE** el cuaderno incidental respectivo a la ponencia del **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, a fin de que acuerde y en su caso sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad la resolución que corresponda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.


Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera


TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ